



Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1435: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los *11* días de *junio* de dos mil veintiuno, el Consejo de la Magistratura de esta provincia, integrado por el **Dr. Fabricio Ildebrando Luis Losi**, a cargo de la Presidencia, la consejera señora Diputada **Alicia Mayoral** y los consejeros **Dres. Raúl Alejandro Lanz y Pablo Javier Boleas** y, con la actuación del secretario subrogante, Sergio Díaz. -----

ACORDARON: -----

Emitir los votos del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial con funciones en la localidad de 25 de Mayo (Expte. 504/20). -----

El concurso inició con la comunicación del Poder Ejecutivo Provincial de la vacante a cubrir. -----

En función de ello, y en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, se dispuso el llamado a concurso público. -----

Cabe señalar que el cargo de fiscal requiere el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho penal, poseer cualidades que redunden en un dominio completo de las soluciones dogmáticas e idoneidad técnica y gerencial. -----

Bajo esos lineamiento, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con la temática del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). -----

En cada etapa, se ponderaron los conocimientos técnicos específicos que el cargo requieren a cada postulante para el ejercicio de la función; las

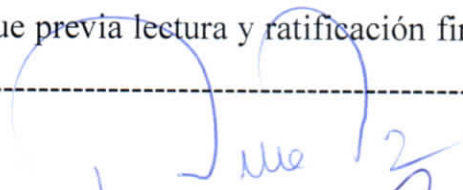
aptitudes demostradas para la gestión y la motivación para el ejercicio del cargo; la forma en que eventualmente desarrollarían la función, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho penal, y su capacitación en los temas básicos de la especialidad. -----

De ese modo, este Consejo entiende que tres postulantes cumplen destacadamente con los requerimientos del cargo que se concurra toda vez que han superaron satisfactoriamente tanto la instancia de oposición como la de valoración de los antecedentes. -----

Por ello y con base en las calificaciones asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **RESUELVE: 1º)** La integración de una **terna** para cubrir el cargo de **Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial con funciones en la localidad de 25 de Mayo (Expte. 504/20)** compuesto por las personas que se mencionan a continuación en orden alfabético: **ANTÓN, María Virginia** (DNI 29.979.06); **BOLZÁN, Eugenia Paola** (DNI 28.556.713); **ONTIVEROS, Mónica Carola** (DNI 27.752.368). **2º)** Notifíquese por Secretaría. -----

Con ello se da por finalizado el acto, que previa lectura y ratificación firman por ante mí, de lo que doy fe. -----

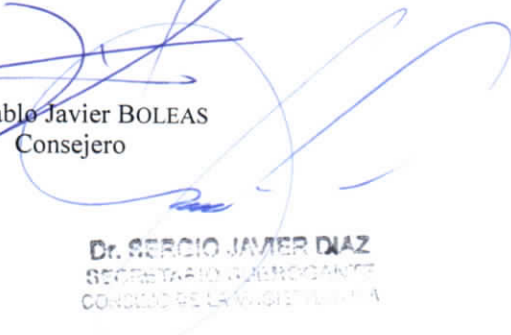

Dip. Alicia MAYORAL
Consejera


Dr. Fabricio Ildebrando Luis LOSI
a cargo de Presidencia


Dr. Raúl Alejandro LANZ
Consejero


Dr. Pablo Javier BOLEAS
Consejero




Dr. SERGIO JAVIER DIAZ
SECRETARIO GUAYCANTIF
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA